

y en estando concluída puede asegurarse que todos la darán por nula, excepto el que la habrá ganado.

Al mayor número de los electores les falta el conocimiento necesario para llenar debidamente su objeto. Trátese de elegir nada menos que un legislador; y si de éstos hay pocos, tampoco son muchos los capaces de distinguirlo entre la multitud de candidatos. Quién se deja preocupar por el don de la palabra, creyendo muy equivocadamente que el que lo posee ha de ser por necesidad muy entendido en la formación de las leyes; quién se deslumbra con el brillo de los conocimientos manifestados por un escritor, imaginándose no menos equivocadamente que las luces en un ramo arguyen una ciencia universal, ó que el talento teórico es lo mismo que el tino práctico; quién prefiere la incorruptible honradez, no advirtiendo que ésta puede muy bien aliarse con un natural candoroso que sea fácilmente víctima de la solapada perfidia, y que no siempre excluye la debilidad de carácter que confunde la prudencia con la pusilánime timidez, y toma á veces por cuerda contemporización la reprehensible condescendencia que raya en fea complicidad; quién se alucina con la hoja de servicios de un hombre encanecido en una carrera respetable, sin reflexionar que el arte de la formación de las leyes no debe aprenderse en el reducido ámbito de una profesión, y que hay muchos individuos que han consumido largos años sirviendo quizás muy bien á la causa pública, sin haber por esto adquirido las dotes que constituyen un buen legislador. ¿Cómo queréis que en medio de este laberinto elija con tino y discernimiento, el hombre que no llega ni de mucho á la mediana altura en que están los candidatos entre los cuales ha de escoger?

Para esto, se nos dirá, la opinión pública es ilustrada por la prensa periódica; para esto se pesan los méritos y calidades de los pretendientes; y ya que no sea dable acertar siempre en el verdadero punto, por lo menos existen probabilidades de hacerlo con alguna aproximación. Pero es muy fácil pulverizar esta réplica. Según las teorías moder-

nas, y atendido el mismo curso natural de las cosas, en la prensa como en el parlamento existen siempre dos campos: el del ministerio y el de la oposición. En todos los asuntos, sea cual fuere su gravedad y carácter, está siempre conocida de antemano la opinión de los contendientes. Para los ministeriales, el ministerio es impecable; para los de la oposición el ministerio está desatentado, es imposible que acierte en nada; y cuando se trate de conjeturar sobre sus actos futuros, el yerro es indudable; sólo cabe la dificultad en si será más ó menos dañoso, más ó menos disparatado. Llega el tiempo de las elecciones: ¿deseáis saber cuáles son á los ojos de la prensa sostenedora del ministerio, los hombres más sabios, más cuerdos, más desinteresados y puros, los hombres que labrarán, á no dudarlo, la felicidad pública? buscad quiénes son los que probablemente votarán en favor del ministerio; aquellos son, no lo dudéis; y con este dato bien podéis ahorraros el trabajo de leer los periódicos ministeriales. ¿Queréis saber cuáles son los Arístides, los Catones, los Cicerones que os presentará la oposición? ved quiénes son los que la componen ó los que por sus antecedentes y compromisos es probable que la refuercen; sabido esto, podéis también ahorraros el trabajo de ulteriores investigaciones.

Es necesario no haber visto nunca de cerca esas cosas para ignorar que se miente sin pudor, que se calumnia sin miramiento, que se adula con bajeza; es necesario no tener otras ideas que las miserables vulgaridades de ciertos libros para ignorar que el medio más seguro para no acertar en la elección es el dar importancia, ni aun mediano crédito, á lo que escriben plumas interesadas.

Generalmente hablando, toman parte en las elecciones muchos empleados, ó que desean serlo: en tal caso la influencia del gobierno no conoce límites; y esta influencia sirve no para hacer que formen parte de la representación nacional los más virtuosos y entendidos, sino los más decididos defensores del sistema que á los ministros les plugo adoptar, y de cuya ejecución gravita tal vez una buena

parte de responsabilidad sobre los mismos candidatos. Es verdad que la influencia del gobierno está neutralizada un tanto, y no pocas veces vencida por la de los partidos que aspiran á serlo; pero en este caso lo que se hace no es destruir la corrupción, sino multiplicarla. Esta corrupción ha llegado en Inglaterra á un extremo escandaloso; y allí no ejerce el gobierno una influencia tan grande como suele acontecer en los países no acostumbrados al sistema representativo.

La ignorancia y la malicia falsean pues por su base el derecho electoral; la libertad política por él expresada, pesa en la balanza de la razón mucho menos de lo que se cree. Las cuestiones sobre esta gravísima materia, son uno de los objetos que más debieran llamar la atención de los pensadores. Cuando se trata de leyes electorales se procede por rutina, y esta rutina es funesta.

### VIII.

Nombrados los representantes, al poner en ejercicio las facultades que se les han otorgado, ocurren todavía nuevos inconvenientes que desvirtúan más y más el valor del derecho electoral. Si esto ha de ser algo más que un nombre sin sentido, es menester que los diputados representen ó la voluntad pública ó la razón; esto es, que sus actos ó sean la fiel expresión de lo que es realmente la voluntad de sus comitentes ó al menos lo que debiera ser, si se consultasen los dictámenes de la justicia y de la conveniencia. Ora tomemos por base el falso principio de Rousseau, de que la ley es el producto de la voluntad general; ora adoptemos el de otros que la miran como el resultado de la razón pública; siempre encontraremos que el derecho electoral tan atropellado y desvirtuado ya en su mismo origen, sufre nuevos y considerables quebrantos.

Las leyes formadas por los representantes de la nación no pueden ser la expresión de la voluntad general, por dos razones muy sencillas: 1.<sup>a</sup> porque esta voluntad no

existe con respecto al mayor número de casos: 2.<sup>a</sup> porque cuando existe es muy difícil si no imposible el conocerla. Gran parte de las leyes versan sobre materias en que el público no entiende: no cabe pues voluntad, no habiendo conocimiento de lo que se ha de querer.

Es también muy difícil que las leyes sean la expresión de la razón pública arreglada por los principios de justicia, y dirigida por miras de utilidad general. No sabemos la suerte que en los siglos venideros está preparada á las formas políticas que rigen una gran parte de las naciones cultas; pero si creemos que la experiencia más cuerda que las teorías, introducirá reformas muy trascendentales en lo concerniente á explorar la voluntad de los pueblos, y á recoger el voto de la razón pública. Los sistemas electorales de nuestra época tienen el gravísimo inconveniente de agujonear las ambiciones existentes y crear de continuo otras nuevas; de llevar agitada la vida de los pueblos, y de exponerlos á cada paso á ser víctimas de intereses y pasiones particulares que nada tienen que ver con la conveniencia pública; de estar cimentados sobre bases que con facilidad pueden ser falseadas; de estar sujetos á una movilidad continua, incompatible con el sosiego y bienestar del país; de ser demasiado elásticos para prestarse ora á servir de instrumento á los designios perturbadores de ambiciosos tribunos, ora á revestir de un carácter legal y popular, medidas arbitrarias é injustas. Con los sistemas modernos la anarquía vive sometida á regla, la tiranía se ejerce por medio de leyes.

Como quiera, apreciemos las cosas en su justo valor, y no les atribuyamos más mérito del que encierran. Resignados con los males é inconvenientes que siempre traen consigo las instituciones humanas, procuremos mejorarlas en cuanto cabe, sin olvidar que el tiempo es un factor indispensable á todos los productos que salen de la mano del hombre, y que sin su concurso, no es dable edificar nada sólido y duradero. Pero la misma prudencia que nos aconseja miramiento y circunspección siempre que se trata de

mudar ó innovar, nos prescribe también el deber de no preocuparnos en favor de lo que poseemos, de no dejarnos llevar del entusiasmo que inspiran bellas apariencias, de penetrar en el fondo de las cosas para examinar su íntima naturaleza.

IX.

Los límites á que debemos ceñirnos, nos precisan á contentarnos con las indicaciones que preceden, obligándonos á pasar al decantado punto de la votación de los impuestos. Y para que no se crea que estimamos en poco derecho tan precioso, nos apresuramos á declarar, que lejos de abrigar semejante opinión, estamos convencidos de que regularizado y ejercido cual conviene, es una de las mejores garantías de la prosperidad de los pueblos, y un freno muy saludable para la codicia, la prodigalidad, y las dilapidaciones de los gobiernos malos. Cuando otras razones no nos impulsaran á opinar en este sentido, inclináranos á ello el observar, que nuestros antepasados tan famosos por su reposada cordura, establecieron y conservaron este derecho, como el paladión de las libertades públicas y la más segura prenda del respeto debido á la propiedad. En las leyes de Cataluña, de Aragon, de Valencia, de Castilla ó mejor diremos en las de toda Europa, se encuentra consignado este precioso derecho de una manera más ó menos explícita; pudiendo asegurarse que uno de los más bellos distintivos de la civilización europea fué el que ya desde su cuna tendió á precaver que el poder público no dispusiese de la hacienda de los ciudadanos sin que éstos interviniesen en el negocio de una ú otra manera.

Esta consideración es de mucho peso; porque manifiesta que el principio que asegura al cuerpo de la nación una intervención más ó menos directa en la votación de los impuestos, no trae su origen de las doctrinas revolucionarias, sino de los mismos elementos constitutivos de las sociedades modernas. Por cuyo motivo, conviene andar

con tiento en destruir este principio; por más que en la práctica por razón del modo con que se le aplica, dé lugar á gravísimos inconvenientes, que á menudo son mayores que las ventajas.

Es más claro que la luz del día, que con los sistemas electorales vigentes, y las costumbres que se apellidan constitucionales y parlamentarias, no reportan los pueblos los beneficios que debieran prometerse de aquel principio; es hasta imposible que puedan alcanzarlo por los caminos seguidos hasta aquí. Una de las ocupaciones más privilegiadas de las asambleas deliberantes debieran ser los negocios de hacienda; y éstos son los más descuidados. ¿Se habla de asuntos políticos? las sesiones están muy concurridas; largos y acalorados debates se empeñan, en que toman parte muchos oradores, haciendo ostentación de su saber, y luciendo las galas de su elocuencia; pero ¿llega la época del examen de los presupuestos? la discusión es fría, descolorida, lánguida; las comisiones presentan su dictamen por cumplir con la rutina; y si una que otra vez los oradores se enardecen, es porque alguna de las cantidades se roza con las pasiones ó intereses de la esfera política.

¿Cuáles son las causas de esta frialdad é indiferencia en materia tan importante? no es difícil adivinarlas: la completa ignorancia en el asunto sujetado á discusión, y el escaso interés que en él pueden tomar los que deben dilucidarlo. De los hombres que figurar suelen en las candidaturas ¿cuáles son los que poseen conocimientos profundos, prácticos, atinados, en negocios de hacienda? Esta ciencia tan exigente en materia de datos, no es posible que se conquiste el agrado de esos hombres públicos que con tanta facilidad se improvisan en nuestro siglo de oro. Para formar un jefe político, un ministro de tribunal supremo, un embajador, ó un secretario del despacho ¿de qué sirve esta ciencia? Para semejantes cargos, basta el arte de extender un programa con soltura y desembarazo sobre el tema que ofrezcan las circunstancias, basta el talento de

pronunciar en las Cortes un discurso bueno ó malo, en pro ó en contra de un ministro; pero de nada sirven los conocimientos sobre las desagradables materias rentísticas, que no ofrecen atractivo sino cuando toca el turno de percibir el pingüe contingente. Además, que si el hombre público raya muy alto en la categoría política, de manera que el no tomar parte en alguna de las discusiones haya de servirle de mengua y desdoro, bástale ocuparse breves ratos en la lectura de alguna obra de economía política, buscando los capítulos en que se trate de la producción y distribución de las riquezas, y los otros en que se ventila directamente el asunto de las contribuciones, para quedar desde luego habilitado, si fuere menester desatarse en una estupenda improvisación, ó escribir el magnífico preámbulo de un dictamen. Que si en apurado caso llegase la notabilidad política á verse encargada de la formación de un ministerio, encontrados los cuatro individuos que serán como satélites del afortunado presidente, no faltará tiempo para buscar entre los antiguos empleados del ramo, ó los agiotistas y jugadores de bolsa, alguna medianía que se prestará dócil á todas las voluntades de sus colegas, y que contentándose por lo que toca á los asuntos de su incumbencia con dar rutinario curso á los expedientes, no saldrá de su somnolencia habitual, sino cuando se trate de discutir arbitrios para satisfacer necesidades urgentes: arbitrios que á pesar de sus distintas formas y variados nombres, todos se reducen al arte vulgar y funesto de los dilapidadores de la hacienda pública ó privada: sacrificar el porvenir á lo presente, hipotecar por una cantidad mezquina, productos cien veces mayores.

Es cosa de ver la facilidad con que una provincia nombra por su representante á quien tal vez no pisó nunca el terreno cuyos intereses está encargado de proteger; lástima causa, y á veces congoja y despecho, el mirar entregadas á manos de un miserable aventurero, las riquezas de millares de familias, con la libre facultad de dar su voto sobre las cargas que deben imponérseles.

Hemos pensado alguna vez que sería un buen medio para evidenciar los defectos de las leyes electorales el practicar, si fuese posible, la operación siguiente. Reunidas las Cortes podriáse dividir los cuerpos colegisladores en tantas secciones cuantas son las provincias representadas. Entonces aplicando la regla de que para cuidar de un patrimonio es necesario conocerle, sabiendo en qué consisten sus productos y sus cargas, se debería obligar á cada diputado á extender en el término de veinticuatro horas, á guisa de opositor á cátedra ó canonjía, un informe que contuviese la descripción del país por él representado en que se detallase cuál es su riqueza agrícola, industrial ó mercantil, cuáles son los nombres de las contribuciones directas ó indirectas que suporta, cuáles las bases que por ley ó costumbre se adoptan en los repartimientos, cuáles los males que los pueblos lamentan, cuáles las reformas locales que podrián hacerse, cuál el estado de los principales caminos, canales y demás medios de comunicación ó de cultivo, cuál el de la instrucción y educación, cuál el estado de los establecimientos de beneficencia, los males ó inconvenientes de que adolecen y los remedios más oportunos para neutralizarlos ó curarlos, cuáles los sistemas que se practican y los fondos con que se mantienen; en una palabra, debería someterse al diputado á un examen que pusiese de manifiesto si posee ó nó los conocimientos necesarios para votar, si no con mucha probabilidad de acierto, al menos con mediano conocimiento de causa. Extendidos los expresados documentos, firmados por sus respectivos autores, deberían sujetarse á la censura del público por medio de la imprenta. Parécenos que el resultado sería gracioso, y que el mayor número manifestaría que nada entienden de lo que han de arreglar.

Los pueblos salieran sin duda más gananciosos, si en gobernarlos se empleara menos ciencia y más buen sentido, menos teoría y más observación práctica. ¡Cuántos y cuántos asertos pasan por indudables en un Congreso de legisladores que un hombre sencillo pero experimentado,

miraría como solemnes despropósitos! ¡Cuántos proyectos, llenos al parecer de ciencia y discreción, resultan sueños irrealizables cuando se trata de ponerlos en planta! ¿Y qué medios se practican para precaver que los cuerpos legislativos no se compongan de esos hombres que tienen la funesta facilidad de hablar de repente sobre todas las materias, y cuya ignorancia es tanto más peligrosa cuanto se oculta bajo el oropel de la ciencia? Observad los resultados y fácilmente conjeturaréis cuál debe de ser el sistema que á ellos nos conduce.

Desde 1810 lleva la España 17 años de gobierno representativo; ¿cuál es el fruto? En los 9 años transcurridos desde 1834, en cuyo tiempo no se ha interrumpido nunca, las Cortes han presentado una arena donde han luchado sin tregua ni descanso las pasiones políticas; pero la instrucción pública, la educación, los sistemas de beneficencia, la administración, la hacienda, los códigos, todo está intacto, todo yace en el más profundo desorden. ¿Qué sucederá en adelante? ¿continuarán las recriminaciones, la desconfianza, la irascibilidad de los partidos, la perfidia y las turbulencias de las facciones? ¿Nos atreveremos á deshojar la bella ilusión que abrigan las almas cándidas é inexpertas, las que ni preven el mal futuro ni recuerdan el pasado, por ser tan fuerte y vivo el impulso que las inclina al bien?

Creemos que á las naciones como á los individuos no se les daña haciéndoles conocer su verdadera situación; no se remedian los males si se ignora que existen; no se los precave si no se teme que vengan. Quien escribe para el público debe decir siempre la verdad por dura que sea; y cuando no le sea posible, condénese al silencio antes que permitirse el engañar á los pueblos. — *J. B.*

## TODAVÍA HAY TIEMPOS PEORES

QUE LOS DE REVOLUCIÓN.

Extraña paradoja les parecerá á no pocos, proposición tan peregrina; recio se les hará de creer, que la revolución, hija de la corrupción y del error, terrible personificación de la fuerza levantada contra la ley, no traiga consigo el peor de los tiempos, y que no sea su época la más calamitosa que pesar pueda sobre una sociedad. Ella destruye todo lo existente, amontona escombros y ruinas, relaja los vínculos sociales y demésticos, rompe los lazos políticos, acostumbra á la insurrección, mina la disciplina de los ejércitos, esparce abundante semilla de inmoralidad, sume á los pueblos en el caos más espantoso; ¿pueden acaso darse mayores males? ¿es posible concebir otro tiempo en que los pueblos sufran mayores calamidades, y en que se reúnan más causas para preparar nuevas desventuras en lo venidero?

Es cierto que las épocas de revolución son las más estremitosas, es verdad que los daños producidos por ella se hacen sentir con gran fuerza, se ofrecen de bulto á los ojos de todos, se hacen palpables á todas las manos: no hay familia que no llore sensibles pérdidas, ora de fortuna, ora de personas queridas que perecieron en los vaivenes de los disturbios civiles ó en las sangrientas refriegas de fratricidas luchas; no hay clase, no hay interés, no hay opinión que no haya sufrido contradicciones, persecuciones, desastres; no hay pueblo que no haya presenciado escandalosas escenas, y tal vez dolorosas catástrofes: cual furibunda Medea la revolución anda esparciendo en todas direcciones los miembros de sus propios hijos: y experimentan sus furros tanto sus amigos como sus enemigos: los despojos, la proscripción y el cadalso, no respetan clase ni persona.

Por esta causa al salir los pueblos de esa época turbu-